

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7507** BARCELONA

Edicto

Doña Judith Rosa Hernández Calleja, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 181/2020 Sección: /

NIG: 0818442120208070991.

Fecha del auto de declaración. 09-02-2021.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Francisco José Falcón Cordero, Zoraida Mercedes Mavo Castillo, con 47781046H, 47742925P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JORDI SAFONS VILANOVA.

Dirección postal: Avinguda Diagonal, 442 bis, principal, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pere Esmendia, 15 - Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubi, 9 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Judith Rosa Hernández Calleja.

ID: A210008933-1